

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de la Cámara de Apelación Laboral (Sala I) en los autos caratulados IBAÑEZ MAURICIO NICOLAS c/IOZZO FRANCISCO y ot s/Sent. cobro de pesos rubros laborales; CUIJ N°: 21-03567621-7 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario. 28 de febrero de 2019 cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos del Sr. Francisco Iozzo DNI N° 8.617.453 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 del CPL y arts. 73,67 y 597 del CPCC. Fdo. Dra. Mara Ferreyra. Prosecretaria. Dra. Valeria Orta Nodal, secretaria.

\$ 99 431084 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial de Rosario, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, se hace saber que en autos caratulados: ROMERO, ROSA HILARIA c/ DELNERI, ELVIO y otra s/Juicio de Escrituración; CUIJ N° 21-001204704-2, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 149. Rosario, 14 de septiembre de 2019. (...) En mérito de los fundamentos del Acuerdo que antecede, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario; Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad interpuesto; 2) Rechazar el recurso de apelación y, en consecuencia, confirmar la sentencia de grado, con costas a la actora vencida (art. 251 CPCC); 3) Regular los honorarios de segunda instancia en el 50 % de los que correspondieran en la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Firmado: Dres. Puccinelli - Lotti - Muñoz (art. 26 LOPJ), Vocales - Dr. Farias - Secretario. Rosario. Dra. María L. Calonge, prosecretaria subrogante.

\$ 33 430880 Nov. 18 Nov. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados TORANZA MARISA BELEN y otros s/Control de legalidad; CUIJ N° 21-11018512-7, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Oscar Enrique Toranza D.N.I. N° 11.871.089 lo siguiente: Rosario, 2579. Rosario, 5 de noviembre de 2.020 Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abstracto el control de Legalidad de el acto administrativo Disposición N° 124 de fecha 27 de diciembre de 2.013; 2) Ratificar el cese de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de Marisa Belén Toranza D.N.I. N° 45.490.485 hija de Patricia Andrea Amaya con domicilio en Brandazza N° 2.935 Monoblock 24 depto 447 1º piso de Rosario y de Oscar Enrique Toranza con domicilio desconocido mediante Disposición N° 175 de fecha 23 de noviembre de 2.016.; 3) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo, a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. 4) Dese intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia a los fines de garantizar los tratamientos de salud de la adolescente; 5) Notifíquese a la DPPDNAYF, a los progenitores, a la Defensoría Provincial de Niños, niñas y Adolescentes y a la Defensora General Civil. Insértese y

hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Vittori (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 6 de noviembre 2.020.

S/C 430972 Nov. 18 Nov. 20

El Tribunal Colegiado de Instancia unica de familia de la 5ª Nominación de Rosario, cita a comparecer por tres días, a familiares de la Sra. Graciela Susana González, DNI N° 5.803.184, en autos: GONZALEZ, GRACIELA SUSANA s/Capacidad, restricciones, inhabilitación, apoyos y curatelas; (CUIJ N° 21-11365305-9), Juez de trámite Dr. Ricardo Dutto; Secretaria Dra. Maria Cecilia Naveira. Rosario, 05 de noviembre de 2020.

\$ 33 430863 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. German Barbieri, dentro de los autos caratulados: AVALLE JONATAN NAHUEL y ots c/ CARVONELL MARTIN MAXIMILIANO y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 2042/17), se ha dispuesto citar y emplazar a Carvonell Martín Maximiliano, D.N.I. N° 35.587.926 para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos ley, comparezca a estar a derecho y contestar demanda. A continuación se transcriben los decretos pertinentes: Rosario, 26 de Diciembre de 2.017. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter acreditado con poderes especiales obrantes en autos. Agréguese la boleta colegial. Atento las declaraciones juradas acompañadas - que deberá imputar -, concédese el beneficio de pobreza (art. 333 C.P.C.C.). Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios. Emplácese al demandado Martín Maximiliano Carvonell y a la citada en garantía Triunfo Coop. de Seg. Ltda. a que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del art. 551 del CPCC con entrega de copias. Por ofrecida prueba. Téngase presente la reserva formulada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Juez de Trámite: Dra. Julieta Gentile. Notifíquese por cédula Fdo.: Dr. Juan Carlos Miranda, secretario; Dra. Julieta Gentile, juez. Y otro: Rosario, 13 de Diciembre de 2.019. Hágase saber que en las presentes actuaciones actuará como Juez de Trámite subrogante el Dr. Germán J Barbieri. A lo solicitado, oportunamente, firme el presente respecto de la citada en garantía comparecida en autos y acompañado edicto en forma, notificando el decreto de fecha 26/12/17 con el presente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Secretaria Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Juez subrogante Dr. German J. Barbieri. Rosario, 19 de octubre de 2.020.

S/C 430912 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual N° 1 de Rosario y en autos PETRONIO MARIA NELIDA c/ MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ y otros s/Daños; Expte N° 21-11622113-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 08 de octubre de 2.020: por denunciado fallecimiento de la actora. Cítese a los herederos y sucesores de la actora Petronio Maria Nélida a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 10 días bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquense los edictos citatorios en la forma prescripta por el art. 67 del código citado. Oficiese al Registro Civil a los fines de obtener la partida de

defunción. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto en el art. 47 segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese el presente a la contraria por cedula. Firmado Dra. Andrea Chaparro, Dra. Mariana Varela. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430910 Nov. 18 Nov. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Gueraglia Alejandro Cesar (DNI 16.267.189), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: GUERAGLIA ALEJANDRO CESAR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02932005-2). Rosario, de 2020. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 426325 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Zoppi (DNI 11.469.960) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZOPPI JUAN CARLOS s/Sucesorio 21-02923472-5. Rosario.

\$ 45 420842 Nov. 18

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: CASSINERIO CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-01590539-2, que por Resolución Nº 782 de fecha 15 de Julio de 2.020, se ha resuelto: Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Disponer la finalización del presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ; 2) Hacer saber al RPU, RPC y demás reparticiones correspondientes, oficiándose a sus efectos; 3) Dar por concluida la intervención de la Sindicatura; 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley (Art. 59, 50 párr. LCQ). Secretaria. Rosario, Julio de 2020. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 33 423706 Nov. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 16ª nominación de

Rosario y en autos ZIGON GABRIEL ALEJANDRO c/ PANERO ANDRES FERNANDO s/Juicio ejecutivo; Expte Nº 21-02924027-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Nº 713 Rosario 23/10/20: Y vistos, y considerando, fallo: 1) ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con mas un interés que se fija por todo concepto en el equivalente a una vez y media la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe, al que no podrá superar el 40% anual a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago e IVA si correspondiere. 2) Imponiendo las costas al demandado (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación final. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Maria Sol Sedita, Dr. Pedro Boasso. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430908 Nov. 18 Nov. 20

En los autos caratulados INGENIERIA BOGGIO SA c/ INDIPASA CONSORCIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIA s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-02877036-4, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se le hace saber que a la firma Indipasa Consorcio de colaboración empresaria, CUIT Nº 30-71400955-5 que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 19 de octubre de 2.020. Informo a V.S. que en las presentes actuaciones no existen escritos cargos pendientes de agregación conforme da cuenta el sistema informático. Y otro: Rosario, 19 de octubre de 2.020. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Dr. Luciano Carbajo (Juez en suplencia), Dra. Elvira Sauan (Secretaria). 30 de octubre de 2.020.

\$ 33 430812 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, y en autos PERRONE GRISELDA LORENA c/ sucesión de CLARA DORA GRIMBLAT y otros s/Otras diligencias; CUIJ Nº 21-04132914-6 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 12 de Abril de 2.018. Por presentada, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa que tramitará según las normas del proceso ordinario. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de CLARA Dora Grimblat por el plazo de ley para que dentro del, mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. A, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2.017, Acta 8/2018 de fecha 13 de marzo de 2.018, Acta 10/2018 de fecha 27 de marzo de 2.018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de abril de 2.018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley

12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber a la parte actora que, salvo que se cuente con beneficio de litigar sin gastos, tras el diligenciamiento de las cédulas despachadas de oficio por el Tribunal deberá acompañar tantos ticket como piezas notificadoras se hayan enviado a los fines de su ulterior entrega a los Oficiales Notificadores. Hágase saber asimismo que, en su hora, se deberá incorporar en la planilla de capital, intereses y costas, el monto correspondiente a las cédulas diligenciadas en el proceso (arg. art. 250, 336 y 337 CPCC). Únanse por cuerda los presentes a los autos caratulados GRIMBLAT CLARA DORA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-01516386-8. Dr. Lucas Menossi, Dra. Verónica Gotlieb. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430920 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, se hace saber que en los autos caratulados: SALOMÓN, ALBERTO MARCIANO c/ herederos de CARRERAS HORACIO ISIDRO s/Usucapión; (Expte. N° 600/2011) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 21 de febrero de 2.020. Téngase presente lo manifestado. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos de Horacio Isidro Carreras, Oscar Miguel Carreras, Jorge Carreras y Guillermo Carreras no han comparecido a estar a derecho, decláraseles rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Oficiése a los Juzgado referidos a fin de anotar el progreso de la presente acción. Notifíquese por edictos. Fdo: Lucas Menossi (Secretario) - Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Publíquese dos veces en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de agosto de 2.020. Fdo. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 33 430866 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la oficina del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. De Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL TORRE FUERTE c/ CASTAÑEDA RICARDO RAUL s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02872708-6, mediante decreto dictado en fecha 21 de octubre de 2.020, se le comunica al Sr. Ricardo Raúl Castañeda, titular del DNI N° 23.973.707, que no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasele rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 430864 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, en autos OTIA SACIFI c/ RODAMIENTOS CENTRO SC y otros s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-02916835-8, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos a Rodamientos Centro SC, notificando por edictos el siguiente proveído: Rosario, 05 de Julio de 2.019. Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará según las normas

del proceso ordinario (arts 398, del CPCC). Cítese y emplácese a Rodamientos Centro S.C., a quienes resulten herederos de Juan Kompare, Edgardo Fabián Kompare por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. En cuanto a los herederos de Juan Kompare además procédase a la citación de los mismos de acuerdo a lo normado por el art. 597 CPCC. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado: Dra. Agustina Filippini (Secretaria), Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 02 de noviembre de 2020.

\$ 52,50 430842 Nov. 18 Nov. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/ CARLETTI WALTER HORACIO y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-02852759-1, se lo ha declarado rebelde en el presente proceso. Todo esto como ordena la medida, Rosario, 24 de agosto de 2.020, Agréguese el edicto acompañado. Déjese constancia que el mismo es el que obra en la página web del BOLETÍN OFICIAL. Asimismo y atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Beade (Secretaria) Dra. Gueiler. En la ciudad de Rosario, 27 de agosto de 2.020. Firmado: Dra. Beade (Secretaria). Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 33 430981 Nov. 18 Nov. 20

En los autos caratulados DORMITODO S.R.L. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02923322-2 (Expte. 838/2019) en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario se ha resuelto lo siguiente: Resol. N° 1111 Tomo 119 Folio 197. Rosario, 16/10/20. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: Reprogramar las fechas establecidas mediante auto N° 2.439 de fecha 09/12/2019 que se vieron afectadas por las disposiciones adoptadas como consecuencia de emergencia sanitaria debido al COVID-19 de la siguiente manera: Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 29/12/20 y fijar como fecha para que la Sindicatura presente el informe individual el día 12/03/21 y el informe general el día 26/04/2021 (art. 14 inc. 9 LCQ). Insértese y hágase saber. Publíquense los edictos de ley (5 días). Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Valeria

Beltrame (Prosecretaria).

\$ 165 431091 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 8ª Nom. Dr. Luciano Juarez, en autos caratulados CESARETTI, FERNANDO RENE s/Concurso preventivo; 21-23547341-8, se ha dispuesto: N° 1009. Rosario, 10 de Noviembre de 2020, Y Vistos ... Considerando ..., Resuelvo: Hacer lugar al pedido de prórroga del período de exclusividad, disponiendo que el mismo se extenderá hasta el día 8 de Marzo de 2021, realizándose la audiencia informativa el día 1 de Marzo de 2021 a las 11 horas en la Sala de Audiencias de Juzgado, con especial prevención de que deberán respetarse las normas de distanciamiento social si se encontraren vigentes a dicha fecha. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en "La Capital" y/o "El Ciudadano", a elección del concursado en este último caso. Insértese y hágase saber. Fdo: Luciano Juarez, (Juez). Dra. María José Casas Secretaria. Rosario, 12 de noviembre de 2.020. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 165 431064 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Luis Augusto Serri (DNI 6.011.360), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SERRI LUIS AUGUSTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02932876-2. 09 de Noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430980 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Jorge Alberto Mazzaferro, D.N.I. N° 4.706.566, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL, conforme art. 2340 C.C.C (Expte. CUIJ: 21-02931870-8). Secretaría, 05 de Noviembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 430839 Nov. 18

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta -5º- Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria del Autorizante Dra. Silvina Leonor Rubulotta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores Santiago Cogno, D.N.I. 2.195.566 y Anina Gracia Coviello, DNI 1.101.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Autos: COGNO SANTIAGO y

otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02928138-3. Secretaría, Casilda, de Agosto de 2020.
Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 430885 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eduardo Gianotto (D.N.I. N° 7.685.033), por UN día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIANOTTO, EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02921807-9. Firmado: Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante O.P.S.). Rosario, 06 de Noviembre de 2020

\$ 45 430881 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ibarra, José Manuel (DNI 6.049.405) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados IBARRA, JOSE MANUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931852-9. Fdo Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, de Octubre de 2020.

\$ 45 430861 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Tassini (D.N.I. 5.172.391), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TASSINI, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02924413-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430921 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Carlos Korol (DNI 11.445.942) por un día, para que lo acrediten dentro treinta días corridos. Autos caratulados: KOROL, RAÚL CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932437-6). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 21 de Octubre de 2020.

\$ 45 430878 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Luisa Delorenzi (D.N.I. 1.446.374), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DELORENZI, ANA LUISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02923500-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430862 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Inéz Lucía De Llacroche y/o Inés Lucía Della Croche y/o Iné Lucía De Llacroche y/o Inés Lucía Deliacroche y/o Inés Lucía Dellacroche D.N.I. 0.938.018, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DELLA CROCHE, INES LUCIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926486-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 09 de Noviembre de 2020.

\$ 45 430860 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélide Antonieta Lorú, D.N.I. 5.514.812, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: LORÚ, NÉLIDA ANTONIETA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02934352-4). Rosario, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Vanina Caria Grande, Secretaria.

\$ 45 430846 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Alejandrino Aguirre (D.N.I. 10.066.595) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AGUIRRE, ANTONIO ALEJANDRINO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931068-5). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 01 de Septiembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. 16 de Octubre de 2020.

\$ 45 430970 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Briones Juan Antolin D.N.I. 7.968.921, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRIONES, JUAN ANTOLIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929170-2). Fdo. Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 6 de Noviembre de 2020.

\$ 45 430975 Nov. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Aníbal Martín Almirón (D.N.I. N° 28.758.741), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALMIRON, ANIBAL MARTÍN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932956-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430968 Nov. 18

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz Alberto Héctor (DNI N° 6.133.357) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIAZ ALBERTO HECTOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933444-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431076 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fama Inés (DNI N° 4.616.047) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FAMA INES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933732-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431077 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mieres Alberto (DNI N° 6.031.632) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MIERES ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02929677-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431073 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrieu Dora Beatriz Gloria (DNI Nº 5.852.897) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ANDRIEU DORA BEATRIZ GLORIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933219-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431074 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Hortensia Mabel (DNI Nº 6.111.256) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DOMINGO HORTENSIA MABEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02918190-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431075 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oviedo Oscar Osvaldo (DNI Nº 6.013.689) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos OVIEDO OSCAR OSVALDO s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-02933917-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431066 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nardi Romina Fabiana (DNI Nº 27.890.988) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NARDI ROMINA FABIANA s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-01643303-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431070 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Hernández Teso Pedro (DNI N° 93.670.522) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HERNANDEZ TESO PEDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932640-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431071 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zocco Maria Del Carmen (DNI N° 4.771.757) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZOCCO MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931497-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431072 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bragagnolo Rubén Osvaldo (LE N° 6.028.444) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRAGAGNOLO RUBEN OSVALDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02933335-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430874 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lichsztejn Juan Daniel (DNI N° 13.448.238) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LICHSZTEJN JUAN DANIEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02934123-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 431065 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzini Delia Rosa (DNI N° 2.082.885) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LORENZINI DELIA ROSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929652-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430894 Nov. 18

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Riera Juan (LE Nº 3.094.469) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIERA JUAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933337-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430873 Nov. 18

Por disposición del Juez d Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garcia Juan Carlos (DNI Nº 6.047.900) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02932790-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430892 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cussigh Ricardo Pascual (DNI 11.736.864) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CUSSIGH RICARDO PASCUAL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02934681-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430871 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante Colere Ana María Josefa (DNI 13.795.103) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COLERE ANA MARIA JOSEFA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933965-9). Rosario.

\$ 45 430872 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sobrero Hernan Ezequiel (DNI 34.139.639) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SOBRERO HERNAN EZEQUIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02933540-8). Rosario.

\$ 45 430893 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Indelangelo Atilio Vicente (DNI 5.998.084) y Balbuena Teresa Nelida (DNI 1.936.782) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos INDELANGELO ATILIO VICENTE y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932739-1). Rosario.

\$ 45 430891 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martinez Inés Nelida (DNI 5.448.900) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ INES NELIDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932407-4). Rosario.

\$ 45 430889 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Hugo Ramón (DNI 18.113.200) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HERRERA HUGO RAMON s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01643290-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430888 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galarza Demetrio (DNI 1.701.154) y Segovia Restituya (DNI 3.684.575) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEGOVIA RESTITUYA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923032-0). Rosario.

\$ 45 430887 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruiz Norma Rita (DNI 0.774.271) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUIZ NORMA RITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02931301-3) Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430886 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pentorari Addis (DNI 3.496.109) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PENTORARI ADDIS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02923882-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430884 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Coco Juan Concepcion (DNI 5.996.366) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COCO JUAN CONCEPCION s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01486319-9). Rosario.

\$ 45 430879 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arregui Milvio Selvio (DNI 6.548.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ARREGUI MILVIO SELVIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02929122-2). Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430877 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Del Rio Néstor Manuel (DNI 5.476.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DEL RIO NESTOR MANUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932847-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430876 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Secretaría de la Dra. Bárbara Lechini, en autos: OJEDA, PABLO SALVADOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-02922481-9), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Pablo Salvado Ojeda (DNI 8.287.664), para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer su derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, de de 2020. Dra. Bárbara Lechini, Secretaria.Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430875 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el csante Lopez Obdulio Arcenio y/o Lopez Obdulio Arsenio (DNI 6.325.698) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos LOPEZ OBDULIO ARCENIO s/Sucesión; Expte. 21-02863223-9. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaría.

\$ 45 430907 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lopez Obdulio Arcenio y/o Lopez Obdulio Arsenio (DNI 6.325.698) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos LOPEZ OBDULIO ARCENIO s/Sucesión; Expte. 21-02863223-9. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 430907 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carini Roberto José (DNI 6.557.991) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos CARINI ROBERTO JOSE s/Sucesorio; Expte. 21-25438481-7. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 430906 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dimaria Rovaldo (DNI 6.000.040) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIMARIA ROVALDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02921850-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430903 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Chies Adriana Elisa (DNI 12.110.485) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CHIES ADRIANA ELISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932198-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430904 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Norma Esther (DNI 5.819.017) y Giles Luis Alberto (DNI 6.042.763) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROMERO NORMA ESTHER y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01526883-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430902 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gonzalez Leticia Beatriz (DNI) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos GONZALEZ LETICIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02896913-6. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretario.

\$ 45 430901 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Suarez José María (DNI 6.601.797) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SUAREZ JOSE MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02909471-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430900 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Simioni Lucia Beatriz (DNI 13.255.236) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SIMIONI LUCIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02921853-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430899 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gomez José Luis (DNI 13.077.783) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GOMEZ JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932792-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430898 Nov. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Brun Maria Teresa, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BRUN MARIA TERESA s/Declaratoria de herederos; (Expte. 831/2019) CUIJ N° 21-26416187-5. Firmat, 02 de octubre de 2020. Dra. Laura M. Barco (Juez). Dr. Dario Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430852 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Fidelangeli Angelito Cesar, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos FIDELANGELI ANGELITO CESAR s/Declaratoria de herederos; (Expte. 829/2019) CUIJ N° 21-26416185-9. Firmat, 02 de octubre de 2020. Dra. Laura M. Barco (Juez). Dr. Dario Loto (Secretario). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430853 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, Dra. Barco Laura M., Secretaría a cargo del Dr. Loto Dario, en los autos caratulados SCIARINI CRISTIAN ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26418421-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Sciarini Cristian Aníbal, DNI. N° 23.495.363 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Loto Dario, Secretario. Firmat, 27 de agosto de 2020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 431040 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el Señor Lorenzo Ricardo De Paoli, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: DE PAOLI LORENZO RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIT N° 21-26418423-9, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. Laura M. Barco – juez. Dario P. Loto – Secretario. 27 de agosto de 2.020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430983 Nov. 18 Nov. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancias de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos BASCULAS SANTA FE S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor - hoy concurso preventivo; Expte. N° 131/2019, CUIJ N° 21-25830922-4 mediante Auto N° 744 del 29 de septiembre de 2.020, se han designado nuevas fechas, disponiendo procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 18 de diciembre de 2.020 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 08 de marzo de 2.021 y para la presentación del informe general el día 22 de abril de 2.021. 3) Disponer que el período de exclusividad se extenderá hasta el día 13 de octubre de 2.021 y fijar para la realización de la audiencia informativa el día 05 de octubre de 2.021 a las 10 horas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Sandra González, Secretaria. Dr. Gerardo A.M. Marzi Juez.

\$ 59,40 431052 Nov. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez - Jueza, Secretaria de la Dra. Viviana Mónica Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de BERDINI, ANA MARIA, D.N.I. N° 04.899.483, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Casilda, 6 de noviembre de 2.020. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 45 430982 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Casilda de la 2ª Nom., Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria de la autorizante, en autos RICCHEZZE VICTOR HUGO s/Sucesiones-insc. tardias-sumarias- volunt.; (CUIJ N° 21-25857798-9) se llama , cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Ricchezza Víctor Hugo DNI N° 12.222.799), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, agosto de 2020. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 431053 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria del autorizante Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Neto Clara para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: COTUGNO VICENTE y ot. s/Sucesión; Expte. N° 728/2015, CUIJ N° 21-25828213-9). Casilda, 15 de Julio de 2.020. Fdo. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 431027 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. Marzi, secretaria de la autorizante, se hace saber dentro de los autos caratulados: BORRI JOSE PACIFICO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25858810-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Pacífico Borri por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos (CUIJ N° 21-25858810-7). Secretaría. Casilda, de Julio de 2020. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 431054 Nov. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile -Juez, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos MOSICH VALERIA ADRIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-26024735-9, por sentencia N°1360 el 05/11/20 se dispuso 1) Declarar la quiebra de Valeria Adriana Mosich, DNI 25.712.721, argentina, casada, mayor de edad con domicilio real en calle Pública s/n de la localidad de Correa, Pcia de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes propiedad del primero al síndico a designarse en autos. 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 LCQ. 7) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber a la fallida que respecto de los viajes al exterior deberá estar a lo dispuesto por art. 103 LCQ, oficiándose al efecto. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida a fines de art. 132 LCQ. 10) Ordenar la realización de bienes del deudor, debiendo la sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (arts. 204 ss.y cc LCQ). 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta declaración y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art.107 SS. y cc LCQ). 12) Proceder a la incautación de bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (arts.177/179 LCQ). 13) Designar la audiencia del día 25 de Noviembre de 2020, a los fines del sorteo de síndico contador, categoría B, en la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Rosario, oficiándose vía electrónica. 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y las de presentación de informes individuales y general. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177, 88 inc.10) y cc LCQ al Sr. Juez Comunal de la Pequeñas Causas de la localidad de Correa, librándose oficio a sus efectos. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber. Firmado: Juez Dr.A Julieta Gentile, Secretaria Dr Guillermo Coronel. Cañada de Gómez, de Noviembre de 2020.

S/C 431022 Nov. 18 Nov. 25

Hago saber a Ud. que el Juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y laboral de la 2ª Nom del Distrito Judicial Nº 6 a cargo del Dr. Mariano Navarro, Secretaria del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Josefina Carolina Carasso con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 05 de autos, téngase por iniciada su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley.

\$ 45 430919 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. Sergio Verdura (Juez), secretaria del autorizante; se hace conocer lo siguiente: Cañada de Gómez, 21 de Octubre de 2020. Por acompañado edicto diligenciado, agréguese Designase fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el miércoles 25 de Noviembre de 2020 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil Comercial. Todo dentro de autos caratulados LIMA S.A. c/FERRERO EVER s/Ejecutivo; Expte. Nº 21-22963111-7. Cañada de Gómez, 30 de Octubre de 2020. Dr. Silvio Pasotti (Secretario subrogante).

\$ 33 430925 Nov. 18 Nov. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGELA BEATRIZ CABRAL y SERGIO OSCAR SANTA CRUZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431002 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ANDRES BARRERA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431018 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LEONILDA NATALINA SCALELLA y JOSE FRANCISCO NAZARENO ARCANGELI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431003 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE MARCOS DEDICH, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431017 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BERTA MARIA JAEGGI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431016 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANALIA EMA DEL VALLE RODRIGUEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431013 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA ISABEL MARTINEZ y RAUL OSCAR LEONETTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431010 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO JUAN PIZZICHINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431008 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HORACIO DEOLINDO CAMPANA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431007 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HORACIO RUBEN ELICES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431006 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS JOSE MECONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 431004 Nov. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los términos del Art. 218 LCQ se hace saber que en el expediente caratulado: PARANÁ METAL SA s/Concurso preventivo -hoy quiebra-; CUIJ 21-25567870-9 (Nº 34/2009), en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria, Secretaría Dr. Alejandro Danino, en fecha 15/10/2020 la Sindicatura Estudio Castiglioni - Cachero - Greco ha presentado el informe final y el proyecto de distribución. Asimismo que por auto N° 1043 de fecha 23/10/2020 se regularon los honorarios de la Sindicatura y de los letrados que instaron la apertura del procedimiento liquidativo. Secretaría, 2 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

S/C 431055 Nov. 18 Nov. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de don Ramón Viñales y doña Virginia Muñoz de Viñales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos VIÑALES RAMON y MUÑOZ DE VIÑALES VIRGINIA s/Sucesorios; 21-26353429-5. Secretaría. Rufino, 02 de Noviembre de 2020. Dr. Jorge Andres Espinoza, Secretario.

\$ 45 430987 Nov. 18 Nov. 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melíncué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaria de la autorizante, en autos TREVISI,

OMAR MARCELO s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26467820-7; Expte. N° 769/2019, se hace saber a los fines del art. 27 ley 24.522, por cinco días, que por resolución N° 1.255 de fecha 22/10/2020, se ha dispuesto: 1) Prorrogar el período para que el Síndico presente el informe individual el 2 de Diciembre de 2020, para que la sindicatura presente el Informe General el día 19 de Febrero de 2021, Audiencia Informativa el día 25 de Junio de 2021, venciendo el período de Exclusividad 2 de Julio de 2021. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los estrados del tribunal, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria). Dr. Alejandro H. Lanata (Juez). 10/11/2020.

\$ 45 430994 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Hais Héctor Manuel, DNI N° 8.420.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 03 de Noviembre de 2020. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 430847 Nov. 18 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Adrian Florencio Matkovic, DNI N° 13.676.025, para que comparezcan a hacer valer sus dentro del término de ley. Melincué, 03 de Noviembre de 2020. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 430845 Nov. 18 Dic. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Pessarello, se cita a los herederos y/o sucesores del demandado Gladys María Morero, DNI N° 5.827.901 a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley; a tales fines publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL, y en los Estrados del Juzgado, por el término de tres (3) días (art. 597 C.P.C. y C.). Notifíquese. Autos: PINO OLGA LUCIA c/RISSO RODOLFO Y MORERO CLADYSM s/D. laboral indem. por muerte; CUIJ N°

21-17111917-8. 10 de noviembre de 2.020. Dra. Noelia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 33 431067 Nov. 18 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados BIDEGAIN OSCAR ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24614040-4, se ha ordenado el decreto que se transcribe Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2019. Agréguese sellado acompañado. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, se provee: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder especial acompañado. Agréguese la documentación que adjunta. Estando justificado el fallecimiento del causante, dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la ley 8.100. Asimismo, requiérase a la parte presentante que informe de manera circunstanciada -nombre, datas de identidad, y especialmente domicilio- respecto de la existencia de otros herederos del causante, con el objeto de que una vez cumplimentado ello se proceda de conformidad a lo normado por el artículo 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación -2do párrafo-. Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Líbrese oficio a los fines pertinentes a la Caja de Pensiones Sociales a sus efectos, debiendo encontrarse el misma debidamente diligenciado antes del dictado de la declaratoria de herederos respectiva, todo ello de conformidad a lo normado por el art. 20, ss. y cc. Ley 5.110 modificado por art. 64 Ley 13.875 (Antes de dictar una declaratoria de herederos los jueces deberán requerir informes de esta Caja... Los jueces no autorizarán ninguna transferencia de bienes del causante... sin que antes se hubiese satisfecho a esta Caja e importe de las pensiones que se le hubiere pagado). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor de Menores. Ofíciase al Registro de Disposiciones de Última Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula el presente con copia de la demanda a los pretensos herederos y/o sucesores que no hubieren iniciado o comparecido en este trámite de declaratoria de herederos. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria; Dra. Maria Celeste Rosso, Juez. 02 de octubre de 2.020.

\$ 45 431093 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña CARMEN TERESA TORRES (D.N.I. N° 6.191.316), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2.020. Fdo.: Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. (CUIJ N° 21-24614835-7).

\$ 45 430830 Nov. 18 Nov. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, la secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de doña Gloria Luisa Loustau, DNI N° 5.117.332, cuyo fallecimiento ocurrió en Venado Tuerto el día 15 de mayo de 2.020, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos

en los autos caratulados LOUSTAU, GLORIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-24615162-5. Venado Tuerto, 09 de octubre de 2020. Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaría.

\$ 45 430822 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de doña ESTELA NOEMI CEPEDA, DNI 2.831.075, cuyo fallecimiento ocurrió en Venado Tuerto el día 8 de diciembre de 2.019, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CEPEDA ESTELA NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-24614925-6. Venado Tuerto, octubre de 2020. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 430827 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Có Julio Francisco LE Nº 6.112.566, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: GIOVAGNOLLI MABEL NOEMI LEONOR y otros s/Sucesión; CUIJ Nº 21-24614979-5. 21 de octubre de 2.020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 431062 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Mabel Noemí Leonor Giovagnoli DNI Nº F 2.327.569, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: GIOVAGNOLLI MABEL NOEMI LEONOR y otros s/Sucesión; CUIJ Nº 21-24614979-5. 21 de octubre de 2.020. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 431063 Nov. 18 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2ª Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios: del Sr. Oscar Alfredo Sáez. D.N.I. Nº 11.619.274 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 30 de octubre de 2020. SAEZ, OSCAR ALFREDO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-24614858-6.

\$ 45 431099 Nov. 18 Nov. 25
